CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

1103. RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0, 7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2021, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2021, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El órgano instructor, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Comisión de Evaluación, ha tenido a bien dictar con fecha 16 de noviembre de 2021 la siguiente Propuesta de Resolución PROVISIONAL:

Examinado el expediente número 11624/2021 de convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2021, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

- I.- Mediante Decreto nº 265, de 12 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 5669, de 16 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprueba las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **II.-** Por Orden resolutiva nº 3937, de 9 de junio de 2021, la Consejería de Economía y Políticas Sociales (BOMe núm. 5869 de 15 de junio de 2021) acuerda efectuar la convocatoria para el año 2021 de la subvención destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **III.-** Los programas objeto de la Convocatoria se financiarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 05/23102/48903, Subvención a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF. AFECTADA, por un importe total de **DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (2.116.032,00 €)**, según certificado de retención de crédito de subvenciones nº de operación 12021000010618, de fecha 2 de abril de 2021, por importe de 1.957.381,55 €, y certificado de suplemento retención de crédito nº de operación 12021000067226, de fecha 28 de octubre de 2021, por importe de 158.650,45 €.
- **IV.-** Las entidades solicitantes de las ayudas han presentado las certificaciones correspondientes del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. No obstante, si durante la tramitación del expediente núm. 11624/2021 caduca la vigencia de algunos de los certificados expedidos por la Administración competente en estas materias, la entidad o entidades afectadas deberán aportar nueva acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, sin que en ningún caso ello suponga la paralización en la tramitación del expediente. Asimismo, acreditan reunir el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y de cumplimiento de las demás las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.
- V.- La propuesta de resolución provisional es coincidente en lo esencial con el contenido del informe emitido por la Comisión de Evaluación, el cual determina los proyectos de las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las mismas.
- **VI.-** En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de agosto de 2021 (BOMe Extraord, nº 46, de 13/08/2021), que modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019 (BOMe Extraord, nº 43, de 19/12/2019) sobre distribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad, se recogen entre otras competencias atribuidas a esta Consejería la gestión de las subvenciones o programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Ciudad autónoma de Melilla, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

Vistos los antecedentes mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1. del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, por el que el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprobó las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla y demás normas de general y pertinente aplicación, y a la vista del informe emitido de la Comisión de Evaluación, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Conceder a las entidades relacionadas en los **Anexos I y II**, las subvenciones para realizar los programas que han superado los criterios objetivos de valoración establecidos en el artículo 8.1 y 8.2 del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de **2.116.032,00 euros**.

Segundo.- Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el **Anexo III** de la presente propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

Tercero.- Conceder un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES, de acuerdo con los dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a las Entidades relacionadas en el Anexo II para que puedan optar por comunicar la renuncia a la subvención de los proyectos presentados o reformular los mismos para adecuar el contenido del programa inicialmente solicitado al importe de la subvención propuesta. La ausencia de presentación de la documentación relativa a la reformulación en el plazo antes mencionado, dará lugar a que se mantenga el contenido de la solicitud inicial, de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Convocatoria para subvencionar Programas de Interés General con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2021.

A estos efectos, la reformulación de los programas se realizará y remitirá a la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal cumplimentando el formulario que se incluye en la convocatoria como Anexo III, el cual podrá obtenerse en formato digital desde la web oficial de la ciudad siguiendo la ruta www.melilla.es Servicios Impresos e instancias Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal Solicitudes de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Ciudad de Melilla, con cargo al 0,7% del rendimiento del IRPF MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA.

Cuarto.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, de acuerdo con los dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a las Entidades relacionadas en el **Anexo II y Anexo III** para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.

Quinto.- Publicar la presente propuesta en el "Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla", con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Bases Reguladoras de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sexto.— El plazo de ejecución de los programas subvencionados finalizará como máximo el 31 de diciembre de 2022 y la documentación justificativa del gasto deberá presentarse en el plazo 3 meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidades interesadas frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ANEXO I

Relación de Programas propuestos para los que la cuantía de la subvención solicitada coincide con la subvención propuesta, requiriéndose de la Entidad solicitante la aceptación de las mismas sin necesidad de reformulación:

EXP/21- PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	AREA DE ACTUACIÓN (Código2)	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	PROPUESTA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN (Euros)
01/2101	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA G82260282	Mus-e inclusión	04	49	84	133	26.500,00
11/2101	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Escuela de madres y padres	04	37	84	121	23.190,78
11/2102	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Inclusión social y educación emocional en centros de primaria	04	37	84	121	26.895,00
21/2103	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	HABLAMOS: Fomento de la convivencia, el contacto, diálogo y refuerzo educativo de los menores y el trabajo con sus familias	04	36	82	118	34.565,20
11/2103	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Jóvenes y minorías: Campaña de sensibilización para la convivencia pacífica e intercultural	05	44	84	128	19.000,00

	CRUZ ROJA			I			
15/2106	ESPAÑOLA Q2866001G	Red social de personas mayores: enréd@te	06	41	84	125	28.437,27
15/2107	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Ayuda a domicilio complementaria	06	40	84	124	27.437,27
22/2102	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Prevención de la dependencia y promoción social de las personas mayores	06	36	72	108	11.821,68
15/2103	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas con VIH en situación de vulnerabilidad	07	49	84	133	10.774,90
11/2104	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Talleres para la prevención de enfermedades de trasmisión sexual y VHI-SIDA	07	44,5	84	129	7.115,78
17/2101	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	08	43	85	128	53.056,52
17/2102	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	08	42,5	85	128	22.463,73
17/2103	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Promoción de la accesibilidad cognitiva	08	40,5	85	126	22.625,61
07/2102	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Agente de desarrollo de la comunidad sorda	08	40	79	119	7.841,15
07/2101	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio familiar	08	39	79	118	14.000,00
10/2101	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de atención integral que faciliten el apoyo a las personas con discapacidad con alteraciones de la salud mental en el logro de su autonomía personal, incluyendo el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.	08	43,5	71	115	24.431,16
14/2102	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo de niñas y niños con trastorno del espectro del autismo en contexto escolar	08	42	71	113	14.971,00
10/2102	FEAFES MELILLA G52006871	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural.	08	40	71	111	25.131,16
10/2105	FEAFES MELILLA G52006871	Apoyo a la rehabilitación de las personas con problemas de salud mental internas en centros penitenciarios	08	36,5	71	108	28.024,40
22/2101	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Programa actividad física saludable para todos	08	36	72	108	14.299,04
14/2103	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Programa de desarrollo social/afectivo para niñas y niños con trastorno del espectro del autismo con problemas de conducta	08	36	71	107	11.500,00
26/2102	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	ARTETERAPIA: Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las	08	38	65	103	19.200,00

BOLETÍN: BOME-B-2021-5914 ARTÍCULO: BOME-A-2021-1103 CVE verificable en https://bomemelilla.es

		actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural					
11/2105	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Oficinas de información en primera acogida	09	38	84	122	29.000,00
21/2101	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BARABARA. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	09	40	82	122	29.502,88
22/2103	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Voluntarios deportivos Fundación FMF	11	36	72	108	10.000,00

ANEXO II

Relación de Programas para los que la cuantía de la subvención solicitada excede del importe de la subvención propuesta, requiriéndose de la Entidad solicitante la aceptación de la misma con reformulación del proyecto mediante la presentación de la correspondiente Memoria explicativa del programa adaptada a la cuantía propuesta, o bien comunicación de renuncia a la subvención propuesta:

EXP/21- PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	AREA DE ACTUACIÓN (Código02)	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	PROPUESTA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN (Euros)
15/2105	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	01	50	84	134	93.059,15
15/2104	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	01	45	84	129	25.346,25
21/2105	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	RINARA. Programa dirigido a la detección y atención de posibles víctimas de trata	01	47	82	129	51.435,48
02/2101	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD G80409105	Centro acogida, integración y protección integral para mujeres víctimas de todas las formas de violencia en la Ciudad de Melilla	01	51	70	121	89.060,00
13/2102	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	Superchicas: Programa de intervención socioeducativa multidisciplinar de niñas y adolescentes para paliar los factores de riesgos de exclusión social	01	46,5	69	116	39.877,26
24/2101	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de educación emocional	01	38	76	114	31.304,50
16/2101	AMLEGA G52014347	Observatorio melillense contra el odio Igtbifóbico (OMCEOL) y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	02	42	62	104	88.873,34
11/2106	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Barrios de todas para todos	03	37	84	121	25.003,12
15/2108	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Mantenimiento almacén de alimentos	03	37	84	121	48.668,31
21/2102	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de	03	39	82	121	17.998,28

		necesidades básicas y urgentes de personas y familias en situación de alta vulnerabilidad					
15/2101	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención urgente a necesidades básicas	03	36	84	120	34.008,19
15/2102	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas sin hogar	03	36	84	120	31.191,58
21/2107	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes, transeúntes y personas sin hogar en el proceso de su inclusión efectiva	03	37	82	119	29.963,51
05/2101	FUNDACION MENSAJEROS DE LA PAZ G82040684	Comedor social y banco solidario	03	36	63	99	16.294,78
18/2101	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Mejora de la situación social y de salud de los niños y niñas migrantes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	48	66	114	84.608,71
13/2101	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	Programa educativo integral para la infancia en riesgo de exclusión social e infancia en movimiento	04	43	69	112	71.414,82
13/2103	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	En Red: capacitación digital a familias en situación de vulnerabilidad	04	36	69	105	34.714,13
08/2101	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social en las dependencias de la entidad	04	38	66	104	84.150,00
27/2102	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso de auxiliar de reforma y mantenimiento de edificios	04	37	65	102	45.607,88
27/2101	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Transición a la vida adulta	05	50	65	115	8.785,87
18/2103	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Atención psicosocial a personas en situación de exclusión social con problemas de salud mental en la Ciudad Autónoma de Melilla	05	41	66	107	8.174,68
12/2101	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de servicios de almacén III (CONTINUIDAD)	05	43	55	98	7.487,10
12/2103	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de diseño gráfico y reprografía II (CONTINUIDAD)	05	41	55	96	7.334,29
08/2102	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal del servicio médico de la entidad con el objetivo de garantizar su continuidad en	06	36	66	102	49.629,00

BOLETÍN: BOME-B-2021-5914 ARTÍCULO: BOME-A-2021-1103 CVE verificable en https://bomemelilla.es

		T				ı	ı
		jornada completa para dar una asistencia médica adecuada a los residentes, así como los gastos de personal de la nueva figura de supervisora de enfermería, ante la situación con el COVID-19 Financiación gastos					
08/2103	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	de personal de fisioterapia y podología para mayores dependientes	06	36	66	102	21.300,00
03/2101	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Atención integral a personas mayores. Atención sociosanitaria en Centros de Día	06	36	58	94	46.150,00
16/2102	AMLEGA G52014347	Salud sexual y prevención contra el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) Servicio de prueba rápida.	07	49	62	111	46.063,34
12/2105	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Actividades físicodeportivas para drogodependientes	07	55	55	110	45.648,35
12/2107	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa para la prevención de la ludopatía	07	48	55	103	42.743,46
17/2104	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual	08	39,5	85	125	127.252,73
07/2103	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Apoyo a la población sorda de Melilla y accesibilidad comunicativa	08	37,5	79	117	47.139,12
14/2101	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y adultas con trastorno del espectro autista	08	44	71	115	33.750,00
10/2103	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de empleo e inclusión social para el colectivo de trastorno mental	08	42,5	71	114	23.625,78
10/2104	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de intervención familiar	08	39	71	110	18.508,03
21/2106	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	SANAD. Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	50,5	82	133	30.482,05
06/2101	ACCEM G79963237	Programa de formación en lengua y cultura española a personas migrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	36	76	112	37.969,93
21/2104	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	INTEGRACIÓN de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	10	36	82	118	29.624,45

ANEXO III

Relación de Programas no propuestos para financiación, con indicación de las causas de denegación de subvención.

EXP/21- PGR	ENTIDAD C.I.F.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN DEL PROGRAMA	PUNTUACIÓN DE LA ENTIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (Código*)
04/2101	RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA R2900144C	Programa ocio inclusivo para la infancia	03-04	31	62,5	EX05
09/2101	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES) G52039658	Tutela de personas incapacitadas de la Ciudad Autónoma de Melilla	08	33,15	47	EX05
12/2102	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de fotografía básica para drogodependientes	07	-	55	EX03
12/2104	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Actividades físicodeportivas para MUJERES drogodependientes	07	55	55	EX06
12/2106	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa de ayudante en cafeterías y bares para drogodependientes	07	-	55	EX04
18/2102	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Programa de acceso y promoción de la salud para personas migrantes en situación de especial vulnerabilidad en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	34	66	EX05
19/2101	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Empowerment in health for women	01	-	35	EX02 - EX04
19/2102	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Intervención sociosanitaria y promoción de la salud: El Ratoncito Pérez	04	-	35	EX02 - EX04
19/2103	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Programa de urgencia social destinado a la cobertura de bienes de 1ª necesidad en materia de salud bucodental, gastos sanitarios	03	-	35	EX02 - EX04
19/2104	FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOCIAL LUIS SÉIQUER G91817924	Prevención y promoción de la salud oral dirigido a la población migrante: The world smiles	09	10	35	EX02 - EX05
20/2101	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Taller electricidad de viviendas 1ª edición	04	31,7	62	EX05
20/2102	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Taller electricidad de viviendas 2ª edición	04	31,7	62	EX05
20/2103	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Energía renovables 1ª edición	04	-	62	EX04
20/2104	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Energía renovables 2ª edición	04	23	62	EX05
20/2105	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Auxiliar de comercio	05	-	62	EX04
22/2104	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Talleres de celador en instalaciones deportivas	04	34	72	EX05
23/2101	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	CañadaSana: Red integral de salud desde la mujer	01	-	40	EX02 - EX04
23/2102	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	BatuCañada	03-06		40	EX02

BOLETÍN: BOME-B-2021-5914 ARTÍCULO: BOME-A-2021-1103 PÁGINA: BOME-P-2021-3532 CVE verificable en https://bomemelilla.es

1 Códigos de los motivos de exclusión

EX011 Exclusión en la fase de evaluación de entidades por no haber desarrollado la misma sus actividades de manera real y efectiva en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, contando con una sede social en la ciudad, con una antigüedad de tres años de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria EX012 Exclusión en la fase de evaluación de entidades por carecer de autorización de entidad vinculada para el uso de dependencias

EX02 Exclusión al no alcanzar la Entidad la puntuación mínima de valoración

EX03 No existe la necesidad real que pretende atender el programa

EX04 Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa

EX05 El programa no supera la puntuación mínima exigida

BOLETÍN: BOME-B-2021-5914 ARTÍCULO: BOME-A-2021-1103

EX06 Por acuerdo de la Comisión de Evaluación, los programas de áreas deficitarias que hayan sido formulados por una misma entidad con idéntica actividad y área de actuación serán acumulados en un único programa sin que ello suponga acumulación de sus presupuestos.

² Códigos de las áreas de actuación:

- 01 ATENCIÓN A LA MUJER
- 02 IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
- 03 INCLUSIÓN SOCIAL
- 04 INFANCIA Y FAMILIA
- 05 JUVENTUD
- 06 PERSONAS MAYORES
- 07 PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
- 08 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 09 PERSONAS MIGRANTES
- 10 PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
- 11 VOLUNTARIADO
- 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN (Continuidad)

Melilla 16 de noviembre de 2021,

El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,

Victoriano Juan Santamaría Martínez